

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 069 Abril 26 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Concepto:

Actividades Proyecto de Sostenibilidad "Estructurar la versión 1.0 del Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con Uso de TIC" programadas dentro del Proyecto CIER Sur. Período comprendido de Septiembre - Diciembre de 2015.

Docente:

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE

GAONA CUEVAS CARLOS MAURICIO

Valor:

Diez millones de pesos m/cte.

(\$10.000.000)

Docente:

FLORIAN GAVIRIA BEATRIZ

Valor:

Diez millones de pesos m/cte.

(\$10.000.000)

Docente:

DIAZ FRIAS JUAN FRANCISCO

Valor:

Doce millones quinientos mil pesos m/cte.

(\$12,500,000).

Los pagos se tramitarán por la Vicerrectoría Académica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Calí, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2016.

CARLOS AFITURO LOZANO MONCADA

Elaboró: Norma Hurtado.

MÓNICA CONSU

Cdordinadora Académica